
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

| | |
|------------|------|
| RESOLUCIÓN | |
| 67 | /018 |

Montevideo, 20 de noviembre de 2018.

VISTO: la Licitación Abreviada N° 24/2018 convocada para el Suministro de materiales audiovisuales de difusión para la Universidad Tecnológica (UTEC);

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado, las consultas y sus respectivas respuestas;

II) que con fecha 3 de octubre de 2018, a las 17:01 hs, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: (i) CAMARANO SILVA CARLOS ANDRES (ii) FERNANDEZ CORDANO LUCIA (iii) MULTIMAGEN LTDA (iv) RIBAS PAOLETTI JUAN PEDRO (v) ROCCHI VIERA ALEJANDRO (vi) SCARONE GOMEZ ALVARO (vii) STEVENSON GUILLEMINOT RENZO ALBERTO;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, conforme con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS COOPERATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

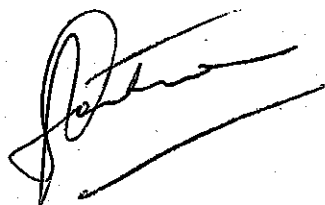
1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 24/2018 ("contratación de Suministro de materiales audiovisuales de difusión para la Universidad Tecnológica) a la empresa STEVENSON GUILLEMINOT RENZO ALBERTO por un total de \$ 1.402.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos dos mil).

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 13 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5°. Notifíquese.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica

